

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

BASES DE LA LICITACION SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-072/06 ADQUISICIÓN DE 500 PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO DESTINADOS PARA EL NIVEL PRIMARIA DE EDUCACIÓN INDÍGENA
--

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la Adquisición de 500 paquetes de material didáctico para la Subsecretaría de Educación Básica, destinada al nivel primaria de educación indígena, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de pago: mediante depósito electrónico.

Termino de pago: dentro de los treinta días siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Tiempo de entrega de los bienes: dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega en coordinación con el Departamento de Almacén General de la convocante, al N°. Telefónico 8.12.58.00, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Forma de entrega: Se aceptarán entregas parciales dentro del término de entrega estipulado. Libre a bordo en el Almacén de la Convocante.

Lugar de entrega: Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

Garantía de los bienes: por un término de un año contado a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto.

TERCERA.- La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; de la Dirección Jurídica; de la Dirección General de Educación Indígena; de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, del Departamento de Adquisiciones y el Departamento de Almacén General.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **11 de diciembre del 2006 a las 13:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km. 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien

remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante en el domicilio señalado en la Base segunda. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, en ella se debe incluir lo siguiente:

a) Escrito en papel membretado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades de los materiales que cotiza, de conformidad con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o bien, documento oficial donde acredite contar con el giro materia de la presente licitación.

c) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación.

d) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantiza los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por un término mínimo de seis meses contados a partir de la entrega total, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de tres días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

e) Escrito de acreditación legal conforme el anexo N°. 1.

f) Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado (copia y original para cotejo).

g) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

h) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al anexo N°. 2.

i) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación.

j) En el caso de que en el acto de recepción y apertura de propuestas, comparece una persona distinta al representante o apoderado legal de la empresa, deberá integrar carta poder simple específica para la participación del acto debidamente firmado por el poderdante, el aceptante y dos testigos, acompañado de una identificación oficial vigente y con fotografía (original y copia).

k) Escrito donde compruebe entrega de muestra del Paquete de Material Didáctico, el cual deberá ser entregado en el Almacén de la Secretaría de Educación, ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz, el día **8 de Diciembre** en un Horario de 09:00 a 14:00 hrs.

V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma los precios unitarios, subtotales y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente.

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.)

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 3**.

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará por la totalidad de los paquetes en concurso, según el resultado de la evaluación, al licitante que cumpla con las especificaciones requeridas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad.

La empresa que resulte adjudicada deberá remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA PRIMERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, notificándose por escrito a más tardar el día **14 de diciembre de 2006**.

DECIMA SEGUNDA.- En igualdad de condiciones, los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado o Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicados.

DECIMA TERCERA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignara mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA CUARTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

DECIMA QUINTA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

*“Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.***

Para garantizar por (nombre del participante en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$(número y letra), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato de fecha _____ celebrado con la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, para la Adquisición de quinientos paquetes de material didáctico destinados a diversos planteles del nivel primaria de educación indígena perteneciente a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz. Esta fianza así mismo garantiza la calidad de los bienes durante el período de un año en condiciones de uso normal y contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos a partir de la fecha de suscripción del contrato. La compañía afianzadora (nombre) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento o ampliación de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.- Esta Fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**
“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.

DECIMA SEXTA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- IV.- No lo permita el presupuesto.
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, en caso de que se presentara una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

DECIMA SEPTIMA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso.

DECIMA OCTAVA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

DECIMA NOVENA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y tel/fax 8125771.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 28 DE NOVIEMBRE DE 2006

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

ANEXO N°. 1

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRESENTE

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-072/06**, relativa a la adquisición de quinientos paquetes de material didáctico destinados a diversos planteles del nivel de educación primaria indígena pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Nº. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

ANEXO N° 2

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN P R E S E N T E.

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-072/06**, relativa a la adquisición de quinientos paquetes de material didáctico destinados a diversos planteles del nivel de educación primaria indígena pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreado de la participante.

ANEXO N° 3

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-072/06**, relativa a la adquisición de quinientos paquetes de material didáctico destinados a diversos planteles del nivel de educación primaria indígena pertenecientes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N°. DE CUENTA: (ONCE DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA

- (A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
- (B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TECNICO

500 PAQUETES DE MATERIAL DIDACTICO DESTINADOS A DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA INDIGENA

LAMINARIOS DE 1° A 6°

Juego de laminarios que incluye:

* Laminario interdisciplinario de 1er grado con 10 láminas murales impresas a color 4 x 4 en cartulina sulfatada de 150 gr de 70 X 95 cm aproximadamente, con barniz UV por ambos lados con 20 temas apegados a los textos oficiales de la SEP como son: Comparaciones, Letra cursiva, Ubicaciones, Letra script, Los derechos de los niños, Los cinco sentidos, El agua y sus usos, Calendario cívico, Los deberes de los niños, Mi cuerpo, Las plantas y los animales, El campo y la ciudad, Mapa pictórico de México, La numeración, Las localidades, Productores de bienes y servicios, Aseo y salud, Actividades del día y la noche, Los alimentos y Los símbolos patrios. Envarillado caña de plástico de 1.7 cm con riel para perchas de plástico triangulares por ambos lados en medida de 95 cm.

Guía para el maestro de 21.5 x 28 cm, con 32 páginas interiores impresas 4 x 4 en papel couche de 90 gr. Portadas impresas 4 X 0 en cartulina couché. Empaque de cartón.

* Laminario interdisciplinario de 2° grado con 10 láminas murales impresas a color 4 x 4 en cartulina sulfatada de 150 gr de 70 X 95 cm aproximadamente, con barniz UV por ambos lados con 20 temas apegados a los textos oficiales de la SEP como son: Sinónimos y antónimos, Tabla pitagórica, Historia de la localidad, Mi cuerpo, 'Mi familia, Los números, Cuidemos nuestro ambiente, ¿Qué transmiten las enfermedades?, Previendo accidentes, Los meses del año, funciones vitales de los seres vivos, ¿Qué es la energía?, Figuras geométricas en las cosas que nos rodean, El enunciado o la oración, el sol, los puntos cardinales, ¿En qué trabajan tus papás?, Animales ovíparos y vivíparos, Los alimentos y Estados físicos del agua. Envarillado caña de plástico de 1.7 cm con riel para perchas de plástico triangulares por ambos lados en medida de 95 cm.

Guía para el maestro de 21.5 x 28 cm, con 32 páginas interiores impresas 4 x 4 en papel couche de 90 gr. Portadas impresas 4 X 0 en cartulina couché. Empaque de cartón.

* Laminario interdisciplinario de 3er. grado con 10 láminas murales impresas a color 4 x 4 en cartulina sulfatada de 150 gr de 70 X 95 cm aproximadamente, con barniz UV por ambos lados con 20 temas apegados a los textos oficiales de la SEP como son: La fotosíntesis, El sujeto y el predicado, El verbo, Reproducción vegetal, Las figuras geométricas, Accidentes topográficos, División política de México, Sustantivo o nombre, El aire, los deportes, El agua, La respiración, El movimiento, Los aparatos digestivo y circulatorio, La nutrición, Las unidades de medición, La basura, Cadena alimenticia, Las riquezas naturales y Las fracciones. Envarillado caña de plástico de 1.7 cm con riel para perchas de plástico triangulares por ambos lados en medida de 95 cm.

Guía para el maestro de 21.5 x 28 cm, con 32 páginas interiores impresas 4 x 4 en papel couche de 90 gr. Portadas impresas 4 X 0 en cartulina couché. Empaque de cartón.

* Laminario interdisciplinario de 4° grado con 10 láminas murales impresas a color 4 x 4 en cartulina sulfatada de 150 gr de 70 X 95 cm aproximadamente, con barniz UV por ambos lados con 20 temas apegados a los textos oficiales de la SEP como son: El adverbio, Mapas y coordenadas, El adjetivo, Desastres naturales, El pronombre, La materia, Los números romanos, Movimientos de la tierra, Mapa geofísico de México, La ganadería, Mapa político de México, Los procesos agrícolas, ¿Qué produce tu estado?, Los vertebrados y su origen, Regiones de México, Los invertebrados y su origen,

Desierto y selva húmeda, El ojo y el oído, Ártico y bosque, y Tacto gusto y olfato. Envarillado caña de plástico de 1.7 cm con riel para perchas de plástico triangulares por ambos lados en medida de 95 cm.

Guía para el maestro de 21.5 x 28 cm, con 32 páginas interiores impresas 4 x 4 en papel couche de 90 gr. Portadas impresas 4 X 0 en cartulina couché. Empaque de cartón.

* Laminario interdisciplinario de 5° grado con 10 láminas murales impresas a color 4 x 4 en cartulina sulfatada de 150 gr de 70 X 95 cm aproximadamente, con barniz UV por ambos lados con 20 temas apegados a los textos oficiales de la SEP como son: Sistema linfático, Organización celular, Sistema nervioso, Síntesis cerebral, El hombre y su medio, Sistema solar, Los derechos humanos, Ciclo menstrual, La célula, Paralelos y meridianos, Sistema endocrino, Corte trasversal de la tierra, Aparato reproductor, Fuentes de energía contaminantes, Mapa pictórico de América, Fuentes de energía no contaminantes, Aparato excretor, América regiones naturales, América División política y Diferencias glandulares. Envarillado caña de plástico de 1.7 cm con riel para perchas de plástico triangulares por ambos lados en medida de 95 cm.

Guía. para el maestro de 21.5 x 28 cm, con 32 páginas interiores impresas 4 x 4 en papel couche de 90 gr. Portadas impresas 4 X 0 en cartulina couché. Empaque de cartón.

* Laminario interdisciplinario de 6° grado. con 10 láminas murales impresas a color 4 x 4 en cartulina sulfatada de 150 gr de 70 X 95 cm aproximadamente, con barniz UV por ambos lados con 20 temas apegados a los textos oficiales de la SEP como son: Equidad de género, Mapa pictórico del mundo, ¿Cómo eramos, como somos, como seremos?, La rueda, Idiomas del mundo, La evolución humana, La palanca, El embarazo, Regiones naturales del mundo, Las eras geológicas, La pubertad, El plano inclinado, El atractivo sexual, Religiones del mundo, El sida, La gran explosión (big bang), Cuerpos geométricos, Problemas sociales, Mapa mundial división política y Reproducción sexual. Envarillado caña de plástico de 1.7 cm con riel para perchas de plástico triangulares por ambos lados en medida de 95 cm.

Guía para el maestro de 21.5 x 28 cm, con 32 páginas interiores impresas 4 x 4 en papel couche de 90 gr. Portadas impresas 4 X 0 en cartulina couché. Empaque de cartón.

JUEGOS LOGICOS: DOMINO DE PLASTICO

Juego consistente en 28 fichas con medidas de 6.5 X 13 cm. De plástico, impresas en serigrafía con diversos temas a elegir: tradicional, colores, animales, matemáticas, gramática, etc. .

MEMORAMA

Impresos en serigrafía en medidas de 9 X 9 cm empacados en bolsa de plástico. Temas a elegir: texto-imagen, animales. Alimentos, transportes y figuras geométricas.

JUEGO DE ASOCIACION

Del trigo al pan.- Tablero de macocel de 3 mm x 34.5 cm x 26 cm con un sobremarco de 3 mm x 34.5 x 2 cm de ancho, 12 fichas de macocel de 5 mm x 7.5 x 7.5 cm con secuencias de acuerdo a la actividad (del trigo al pan), impresas en serigrafía en colores brillantes sobre fondo blanco.

CIRCULOS FRACCIONARIOS

Fabricado en plástico. 4 porta fracciones circulares grabadas en grados, en fracciones decimales,

minutos y sin grabar. 5 círculos fraccionados en medios, tercios, cuartos, sextos y octavos. Incluye juego de manecillas.

KIT FRACCIONARIOS

Paquete de artículos manipulativos para el aprendizaje de las fracciones que incluye:

* Círculos fraccionarios de plástico en colores brillantes consistentes en un círculo entero, un círculo dividido en mitades, un círculo dividido en tercios, un círculo dividido en cuartos, un círculo dividido en quintos, un círculo dividido en sextos, un círculo dividido en octavos, un círculo dividido en decimos y un círculo dividido en doceavos.

* Cuadrados fraccionarios de plástico en colores brillantes consistentes en 51 piezas divididas en un cuadrado entero, un cuadrado dividido en mitades, un cuadrado dividido en tercios, un cuadrado dividido en tercios, un cuadrado dividido en cuartos, un cuadrado dividido en quintos, un cuadrado dividido en sextos, un cuadrado dividido en octavos, un cuadrado dividido en octavos, un cuadrado dividido en decimos y un cuadrado dividido en doceavos.

* Tablero de equivalencias fabricado en plástico de colores que incluye bandeja plástica de 9 x 10" con 51 piezas representando entero, mitades, tercios, cuartos, quintos, sextos, octavos, decimos y doceavos.

* Libro de actividades

* Tarjetas de fracciones de círculo " Tarjetas de fracciones decuadrados.

CUERPOS GEOMÉTRICOS RELLENABLES

juego de 12 piezas de plástico atóxico translúcido de 5 cm de alto y 4.5 de base aproximadamente con tapa desprendible para rellenar de material sólido o líquido. Incluye 1 prisma rectangular, 1 prisma cuadrangular, 1 prisma triangular pequeño, 1 prisma triangular grande, 1 prisma hexagonal, 1 cubo, 1 esfera, 1 hemisferio, 1 cilindro, 1 cono, 1 pirámide cuadrada y 1 pirámide triangular.

VIDEOSCOPIO

Microscopio de 8.5" de alto, con pantalla que amplía 10x, 20x ó 40 x. Incluye accesorios. Opera con 2 baterías o adaptador (no incluidos). Trabaja con diapositivas estándar.

MICROSCOPIO

Para los científicos que comienzan. Amplía hasta 600x. Incluye espejo, luz, frascos, pinzas, las diapositivas y la lupa de mano.

TANGRAM TRIDIMENSIONAL

Juego que contiene 1 octaedro regular fabricado en plástico de alto impacto en diferentes colores, cada juego se compone de 15 piezas: 5 piezas en color blanco, 4 piezas en color verde, 3 piezas en color amarillo, 2 piezas en color azul, 1 pieza color rojo y una base piramidal de plástico transparente.